SEMESTRE 2º REPUBLICA DE COSTA-RICA. NUMERO 52.

GACETA OFICIAL.

BIBLIOTECA NACIONAL

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 26 DE 1874.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Secretaría de Hacienda.
Orden relativa al expendio de licores nacionales.

Municipalidad de Cartago; acuerdos.

Banco Nacional: avisos.

Movimiento Marítimo.
Entrada y salida de buques.

Anuncios oficiales y de particulares.

Secretaría de Hacienda.

Nº 19.

Atendiendo á que los expendedores de licores nacionales, aunque prestan el juramento y fianza que previene el artículo 2º del Decreto de 24 de Febrero de 1869, carecen de un comprobante que legalice su calidad de expendedores ante los funcionarios que inmediatamente vigilan por el cumplimiento de sus deberes. SE ORDENA: 1º que los Gobernadores en el acto que reciban aviso de la autoridad respectiva de haberse llenado las formalidades prescritas en la citada ley, extiendan el permiso correspondiente á favor de la persona que haya obtenido el derecho de expender licores nacionales, expresando el lugar donde deba situarse el establecimiento y las obligaciones que contrae el expendedor conforme la misma ley, y que sus funciones serán durante su buen desempeño, por haber prestado el juramento de ley y afianzado su responsabilidad y buena conducta: 2º que los mismos Gobernadores, conforme al conocimiento que tienen de los actuales expendedores de licores nacionales en su respectiva jurisdiccion, llamen á estos, y dentro del término de treinta dias les extiendan su correspondiente permiso en la forma prescrita; y 3º que estas licencias servirán de patente á los expendedores y las que fijarán en un lugar visible de su establecimiento para que los funcionarios del ramo no impidan el legal expendio de licores, y bajo la multa de cinco pesos en caso de que, despues de un mes, se encuentre cualquier establecimiento de licores nacionales, sin que se haya fijado la patente respectiva.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 23 de 1874.

LIZANO.

La Municipalidad de Cartago, en sesion del dia dos del corriente mes, resolvió consignar en la Gaceta Oficial el acuerdo de la misma fecha que dice:

"En vista del informe de la comision, dado verbalmente á esta Municipalidad, de ser el punto mas adecuado para construir el hospicio de huérfanos, el edificio conocido con el nombre de meson, y de que es necesario el solar contiguo que se halla al Norte, perteneciente á Don José Ramon Rojas Troyo, y una faja del de Don Cárlos Sancho, para sacar la línea que tiene el del meson, se acordò:

1º Hacer entrega al Presb. Don Joaquin Alvarado del edificio del meson.

2º Que el Señor Gobernador de la Provincia, previas las formalidades legales, se sirva decretar la expropiacion de los solares mencionados.

3º Que se sirva llamar de nuevo al Ingeniero Señor Saugy, para que con vista de la localidad, levante el plano correspondiente, conforme á las reglas del arte y al estilo mas moderno, dividido como se ha acordado ántes, en dos departamentos, uno para varones y otro para niñas, con las piezas necesarias é indispensables por el momento, y de tal manera que pueda ensancharse en el porvenir.

4º Encargar al mismo Señor Gobernador convoque á cabildo abierto, en que se servirá exitar el patriotismo del vecindario y sus sentimientos caritativos, á fin de que contribuyan mensualmente á la construccion de la obra, cuidando que cada uno firme su compromiso voluntario para facilitar la recaudacion."

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Diciembre 21 de 1874.

J. R. OREAMUNO.

La Municipalidad de Cartago, en sesion de 12 del corriente, acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

"Art. 18. Estimando fundado el dictámen de la Comision que se nombró para examinar las proposiciones hechas á esta Municipalidad por los Señores Doctor Don Valeriano, Don Juan y Don Víctor Ferraz, de tomar á su cargo la organizacion del Colegio de San Luis Gonzaga; y con la mira de que este instituto se abra de nuevo con todo prestigio, de manera que llene su objeto, por unanimidad de votos, se acordó:

1º No admitir las proposiciones hechas por los Señores Ferraz.

2º Nómbrase Rector del Colegio de San Luis Gonzaga, con las funciones asignadas al Director en los reglamentos orgánico é interior, al Licenciado Don Jesus Jimenez, con el sueldo de doscientos pesos mensuales del Tesoro de educacion.

3º Nómbranse Profesores de aquel establecimiento á los Señores Doctor Don Valeriano, Don Juan y Don Víctor Ferraz, al primero con el sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, y á los otros con el de cien pesos tambien mensuales, del fondo de instruccion pública.

4º Continuarán los demas Profesores que ha tenido este año el Colegio.

5º Encárgase al Rector Licenciado Jimenez distribuya las asignaturas entre los Profesores, poniéndose de acuerdo con ellos: y

6º Suplícase encarecidamente á los Señores Licenciado Don Jesus Jimenez, Doctor Don Valeriano, Don Juan y Don Víctor Ferraz, se sirvan aceptar los nombramientos hechos en ellos y cooperar con sus luces en la enseñanza de la juventud."

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Diciembre 22 de 1874.

J. R. OREAMUNO.

La Municipalidad de Cartago, en sesiones del tres y diez y ocho de Noviembre próximo pasado, consignó los artículos siguientes:

"Artículo 3º Considerando: que es un deber de la Municipalidad dar público testimonio de gratitud á las personas que sobresalen por sus servicios á la patria, por sus virtudes ó por sus ciencias, para recuerdo á las generaciones venideras, estímulo á la presente, y ejemplo en todo tiempo á la juventud: que este deber aun no se ha cumplido respecto á los Presbíteros Don Fernando Echavarría y Don Juan Manuel Carazo, quienes despues de una larga vida de merecimientos, dejaron sus bienes á la clase menesterosa de la sociedad, que es socorrida semestralmente con sus rentas; llevando asì aquellos benefactores, aun despues de sus dias, con su caridad evangélica, alivio al anciano achacoso, contento á la viuda desvalida, abrigo al huérfano, auxilio á la mujer honesta que gana apenas con trabajo el escaso pan de su subsistencia; y por último, consuelo á todo pobre que gime en medio de sus muchas necesidades: que la Corporacion, fiel intérprete de la gratitud de la Comunidad, debe expresar con sinceridad este sentimiento que honra y enaltece al vecindario; se acordó: 1º Declarar que es grata la memoria de los Presbíteros Don Fernando Echavarría y Don Juan Manuel Carazo.

2º Ordenar se levante un mausoleo en el panteon de esta ciudad, costeado del fondo del patrimonio de los pobres, con arreglo al plano que dispondrá se levante el Señor Gobernador.

3º En la lápida que deberá colocarse, se pondrá esta inscripcion: *A la memoria de los Presbíteros Don Fernando Echavarría y Don Juan Manuel Carazo, tributa la Municipalidad de la Provincia este recuerdo en testimonio de la gratitud del vecindario. Cartago, Noviembre 3 de* 1874.

Artículo 19. Considerando: que el Presbítero Don José Francisco Peralta, hijo de este suelo, fué una de las glorias de la patria por su profundo saber, su inteligencia despejada, su energía á toda prueba, su amor al progreso y á las libertades públicas, levantando su elocuente y autorizada voz en los Congresos, con entusiasmo patriótico á favor del pueblo, cuando lo via oprimido; á favor de la educacion de la juventud como medio eficaz de alcanzar su perfeccionamiento; á favor de todo lo que podia impulsar una nacion incipiente como la nuestra, en la senda del progreso y de la civilizacion, cuando apenas se habia emancipado de la madre patria, rotos los lazos de la Confederacion Centro-americana, y mas necesitaba de ciencias, virtudes y ejemplo para regular los pasos de su vida social: que las malas pasiones, los intereses encontrados, la confusion de los derechos, el gérmen de anarquìa, el espíritu de partido de que siempre adolece un pueblo en el tránsito de la esclavitud á la libertad, eran otros tantos elementos de desórden que habia que conjurar para que no se repitieran en Costa-Rica las escenas dolorosas que desgarraron en su infancia á los otros Estados de la Confederacion Centro-americana; y á esa labor contribuyó el Presbítero Peralta, con todo el poder de su palabra, con el prestigio de sus virtudes,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

excitando la reconciliacion de la familia Costaricense, á fin de que unidos al despertar á la vida de los pueblos libres, emplearan toda su energía en el trabajo, único medio de alcanzar el bienestar y con él la independencia de carácter que distingue á los Costaricenses; y conciliando la libertad en el órden, echar los cimientos de su futura prosperidad: que el Colegio de San Luis Gonzaga, instituto que ha empezado ya á dar sus frutos y que sirve de legítimo orgullo á esta ciudad, por que en él se educa la juventud llamada á regir los destinos de la patria, se debe al Presbítero Peralta que, como Representante de esta Provincia, propuso y sostuvo la ley de su creacion y las rentas que debian contribuir á su sostenimiento: que mas tarde, comprendiendo cuán importante es formar el corazon de los niños bajo los principios de la moral pura del Cristianismo, de cuya Religion fué ministro, legó en su testamento cuantiosos bienes para la fundacion de la escuela de párbulos, que lleva su nombre, establecida há muchos años en esta ciudad: que los eminentes servicios prestados á la Nacion por el Presbítero Peralta, y con especialidad á este pueblo que amaba apasionadamente, le hacen acreedor á la gratitud del vecindario: y aunque su memoria, sin necesidad de monumento alguno, está grabada en el corazon de sus compatriotas, que repiten y respetan un nombre tan querido, proponiéndosele siempre como modelo en las acciones de la vida pública; no obstante, hoy que se encuentra en mal estado el mausoleo que le erigió la gratitud de la Comunidad, es deber de esta Corporacion erigirlo de nuevo, conforme á las reglas del arte. Por lo expuesto, se acuerda:

1º Declarar que el Presbítero Don José Francisco Peralta fué benemérito é ilustre patriota.

2º Levantar un mausoleo en el Panteon de esta ciudad con esta inscripcion: *A la memoria del ilustre patriota Pbro. Don José Francisco Peralta, dedica este monumento la Municipalidad de la Provincia, en testimonio de gratitud. Cartago, Noviembre* 18 *de* 1874."

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Diciembre 23 de 1874.

J. R. Oreamuno.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Las oficinas del Banco Nacional estarán cerradas en los dias 29, 30 y 31 del corriente.

Las obligaciones á cargo del Banco, se considerarán vencidas el 28; y las de sus comitentes á favor del mismo Banco, el 2 de Enero próximo de 1875.

Juan J. Ulloa.
Administrador.

Banco Nacional de Costa-Rica.

La Direccion del Banco Nacional en sesion celebrada el dia 2 del corriente, á su artículo 5º, acordó: convocar á junta general de Accionistas para el 10 de Enero próximo á las doce del dia, en el local acostumbrado, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos del Establecimiento.

Manuel Carazo.
Presidente.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Entradas y salidas.

Puerto de Puntarenas.

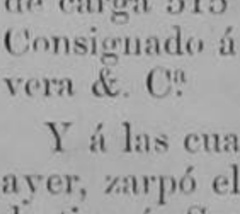

Diciembre 20. A las diez de la noche del diez y ocho del corriente, fondeó en este puerto procedente de Panamá, el vapor N. A. "Mohongo," al mando de su Capitan G. H. Douglas, trayendo de pasajeros à los Señores F. Quesada y 2 hermanas, G. G. Quesada y Señora, G. W. Luthmer y Señora, Augusto y Adolfo Luthmer, Augusto Hurts, Señora de Tinoco y 4 hijos, Señora Frias, 2 hijos y 2 sirvientes, Dolores Jimenez de Sancho, 2 hijas y sirviente, Eladio Prado, Luis Alvarado, 4 Señoritas y sirvientes, H. C. River, P. M. Lamber, Sebastian Sosa, Farroti y hermano, O. Hübbe, A. Graddum, J. Malner, Manuel Vidal, Jaiadhen, Sebastian Calmis, S. F. Sardol y Señora, Juan Alyer, J. E. Bertran, F. Co y sirviente, E. Le Febre, M. Charpentier, é Ignacio Caicedo; y de carga 515 bultos mercaderías: Consignado á los Señores F. Clavera &. Cª

Y á las cuatro de la tarde de ayer, zarpó el mismo vapor, con destino á San Francisco de California é intermedios, llevando de pasajeros á los Señores Jesus Torres, Mario V. Agüero y Señora, Pedro Agüero y Señora, Evaristo Fernandez, D. Ulloa, J. M. Batres, Mariano Castro, Señora y Señorita, Ramon Pio Gomez, Clotilde F. de Cotay, Salvadora Castro de Gonzalez y sirviente, Micaela J. de Xatrouch, Blas Guerrero, Francisco Fuentes, Arcado Corado, Tranquilino Cruz, Tereso Santos, Juan Araño, Antonio Quesada, Antonio Calderon, Señora y familia, y Yanuario Bastos; y de carga 381 sacos café y 2 paquetes oro fundido para San Francisco: despachado por los mismos Señores Clavera &. Cª

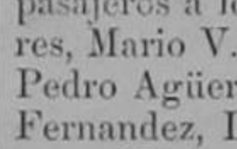

Diciembre 20. A las once de la noche de ayer, fondeó en este puerto, procedente de los EE. de C. A., el vapor N. A. 'Costa-Rica," al mando de su Capitan M. P. Nolen, trayendo de pasajeros á los Señores: O. Odio, J. Paloni, F. Nuran, J. Duran, N. Escalante, R. David, S. Funtes, J. B. Guern, M. Laffund, José Rodriguez, P. Vargas, Cármen Alvarez, Basilio Maine, F. Carmenate. S. Eron, A. Pastola. P. Omeie, F. Palomo, J. Malvarado, Q. Madriz, Juan Porone, y C. Lourido; y de carga 3.100 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera &. Cª

Diciembre 21. A las 12 de la noche de ayer, zarpó el vapor N. A. "Costa-Rica," con destino á Panamá; llevando de pasajeros à los Señores Carlos Zbinden, J. M. Serrano y Señora, Justo Facio é hija, P. de la Guardia y sirviente, Antonio Marfer y José Navarrete; y de carga:

456 sacos café	para	Londres.
85 cueros de res	„	Havre.
466 „ „	„ „	New-York.
60 sacos café	„ „	„
1 paqte oro fundido	para „	„
75 cueros de res	„	Panamá.
10 bultos pieles	„	„ „
9 „ caucho	„	„ „
10 sj. agenjibrillo,		„ „

Despachado por los Señores F. Clavera &. Cª

Diciembre 21. A las cinco de la mañana de hoy, ancló en este puerto el vapor N. A. "Winchester," al mando de su Capitan P. H. Whiteberry, procedente de Panamá; trayendo de pasajeros á los Señores Habet Hata, Manuel y Quonj; y de carga 1.003 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera &. Cª

Diciembre 22 Ayer á las cinco de la tarde, zarpó con destino á los E.E. de Centro América, el vapor N. A. "Winchester"; llevando de pasajeros á los Señores: E. Maserriego, Francisco Castrillo y G. Scott; y de carga: una vaca y dos terneros, para Corinto: despachado por los Señores F. Clavera &. Cª

Manuel Leiva, *Inspector General de Hacienda.*

Para evitar los abusos que se han notado, de algunos que no siendo guardas se finjen como tales, se dispone: que al efecto de practicar cualquier registro de almacen, tienda, establecimiento de licores extranjeros ó del pais, tercena de tabacos, casa ó heredad particular, ninguno se haga con menos de tres guardas, y que todos deben llevar la medalla que los autoriza como tales, y los que á requerimiento del interesado, son obligados á mostrar: que el Jefe que comande el resguardo al presentarse en la casa, debe mostrar al propietario ó cabeza de familia, al actual inquilino ó poseedor, ó á la persona mas caracterizada de la casa donde deba practicarse el registro, el nombramiento que de esta Inspeccion haya obtenido, el cual en caractéres impresos, ademas del sello, llevará originales las firmas del Inspector y Secretario; y que sin esta formalidad, ninguna persona será obligada á franquear su casa para registro alguno; y que en caso contrario, ó de violencia, se dé parte á la autoridad respectiva para que se proceda contra los malhechores.

Inspeccion General de Hacienda. San José, Diciembre 7 de 1874.

Manuel Leiva.

INVITACION.

El dia ocho del entrante Enero darán principio las fiestas cívicas de esta Ciudad.

El infrascrito se hace la honra de invitar á todos los vecinos de esta y las demas Provincias, para que se sirvan asistir á ellas concurriendo así à su mayor lucimiento.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Diciembre 25 de 1874.

A. Gonzalez.

BANCO RURAL
DE
CREDITO HIPOTECARIO.

Se advierte á los tenedores de Obligaciones Hipotecarias que el 4º cupon se pagará desde el dia 31 del actual en la Caja de la Socicdad.

San José, Diciembre 22 de 1874.

El Director.
E. Huard.

Telégramas rezagados en la Oficina Principal.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Porqué está rezagado.
Chease Mister	San José.	Heredia.	No se encontró.
Soto Matias	„	Esparza.	„
Fábrega Ramona	„	Heredia.	„
Willes C. J	„	Alajuela.	„
Sorlen Tomas	„	„	„
Zamora Manuel J	Heredia.	San José.	„
Cabezas Salvadora	Alajuela.	„	„
Quiroz Rafael	„	„	„
Granados Francisca	Cartago.	„	„
Mandebelle Carlos	„	„	„
Salazar Mercedes	Puntarenas.	„	„
Solano Manuel	„	„	„
Sr. Tournon	„	„	No es el conocido.

San José, Diciembre 22 de 1874.

El Telegrafista Principal.
F. Roberto Castro.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE
Para 1875.

El tercer almanaque publicado por el que suscribe, va en dos hojas de papel superior, cada una lleva siete columnas de impresion.

Contiene un santoral muy completo y todas las fiestas fijas y movibles que celebra la Iglesia y las particulares de esta diócesis. Los santos mas notables van en letra MAYUSCULITA, todas las fiestas movibles y las fijas de mayor devocion en esta diócesis, en letra negra. En los nombres de los santos se ha procurado la mayor correccion ortográfica.

Lleva tambien al *pié de los respectivos dias*, la hora en que empiezan las cuatro estaciones del año y la de las fases de la luna; y en la columna del centro del primer semestre la tabla de las mareas, cómputo eclesiástico, eclipses etc.

En beneficio de los agricultores, lleva el segundo semestre en la columna del centro, una coleccion de reglas ó señales populares para conjeturar diariamente el tiempo seco ó lluvioso, y unas reglas muy fáciles para averiguar la hora de las mareas. Datos que no dejan de tener alguna utilidad, principalmente el último, pues es sabido que la luna ejerce mayor influencia sobre la tierra en el momento de la plena mar.

Se vende en la Librería Francesa, Plaza principal.

A 25 cts.

San José, Diciembre 18 de 1874.

GUILLERMO MOLINA.

3. v.—1.

SE VENDE

Por el infrascrito una casa de habitacion, constante de seis varas de frente y cuarenta y ocho de fondo, sita en la calle del "Puente Ancho." El que desee obtenerla entiéndase con

Ramon Bonilla.

San José, Diciembre 17 de 1874.

3 v.—2.

AL PUBLICO.

Teniendo que acompañar, como siempre, al Excmo. Señor General Presidente, en su próximo viaje á la Provincia del Guanacaste, queda desempeñando mis funciones, de Médico y Cirujano mayor del Ejército de la República, el Dr. Don Felipe Barraza, profesor de toda mi confianza; le recomiendo á mi clientela.

Se le encontrará en la Botica del Aguila.

San José, 15 Diciembre 1874.

Rafael Zaldivar.

3 v.—2.

AL PUBLICO.

Encargado de subrogar temporalmente al Señor Doctor Don Rafael Zaldívar, he venido á esta Capital y tengo el gusto de ofrecer mis servicios profesionales.

Se me hallará en la Botica del Aguila, casi á todas horas; y lo mismo que el Doctor Zaldívar, daré consultas gratis á los pobres.

F. Barraza.

San José, 15 Diciembre 1874.

3 v.—2.

BIEN BARATO.

En la casa que fué de los Señores José Mª Montealegre y Hermano, frente á la Botica del Aguila, se vende cerveza blanca y negra, en cajas de 6 á 8 docenas, medias botellas, de las marcas Tennent y Bass, á precios menores que los acostumbrados.

San José, Diciembre 16 de 1874.

Ezequiel Jimenez.

3 v.—2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.

Existiendo en las Bodegas Nacionales de Puntarenas varias mercaderías almacenadas por mas de un año, sin que hasta la fecha se hayan satisfecho por los interesados los derechos correspondientes, ni solicitado renovacion del término para su desalmacenaje; hallándose por consiguiente en el caso figurado por el artículo 36 de las Ordenanzas de Aduanas de 26 de Octubre de 1866; no obstante esto, para evitar reclamos al verificarse la venta respectiva, como igualmente los gastos de conduccion á esta Ciudad, en donde deben darse en venta pública, para que ocurran á hacer sus pedimentos, se pone en conocimiento de quienes interese, las mercaderías existentes por mas de un año en las referidas bodegas.

Bultos.	Marca.	Número.	Contenido.
	H C B		
1 caja.	U	955.	Se ignora.
6 ,,	E D A	(2)	,,
1 Bl.	s/m	s/n.	Baldes.
1 cj.	V H	s/n.	Se ignora.
2 ,,	M	,,	Candelas.
2 ,,	s/m.	,,	Id.
8 Ffs.	L D.	61/8.	Sacos para café.
	H		
1 caja.	J H s	s/n.	Se ignora.
3 ,,	F S	s/n.	Candelas.
1 ,,	M J. C.	108.	Se ignora.
1 ,,	S M	s/n.	,,
	J L		
2 ,,	G B	323/4.	,,
1 bulto.	s/m.	s/n.	Cristalería.
58 cajas.	P. D & C	s/n.	Vino.
1 ,,	G.	,,	Se ignora.
1 ,,	J B.	23.	,,
1 ,,	Capitanía del Puerto.	s/n.	,,
1 ,,	H E s	1	Camas.
1 ,,	J F. c.	s/n.	Curazao.
2 ,,	A R P	½	Arneses.
1 bulto.	s/m	s/n.	Caucho.
2 cajas.	E U P	,,	Coñac.
2 ,,	A V	18.	Vino.
2 ,,	s/m	s/n.	Se ignora.
2 garrafones.	s/m	,,	Anisado.
1 ,,	,,	,,	Vinagre.
1 ,,	,,	,,	Vino.
1 ,,	,,	,,	Aguardiente.
		ENCOMIENDAS.	
1 bulto.	J Gutierrez.	s/n.	Muestras breva.
1 bulto.	M. L. Maduro.	s/n.	Muestras.
1 ,,	Monsieur Segerand.	,,	,,
1 ,,	J. F. Meagher.	,,	,,
1 ,,	Mayor Alfred Sears.	,,	,,
1 ,,	F. Clavera & Cª	,,	,,
1 ,,	Piza Maduro.	,,	,,
1 ,,	Niña María Z.	,,	,,
1 ,,	E. R. Smith.	,,	Libros.
1 ,,	F. S.	,,	Se ignora.
1 ,,	J F	,,	,,
1 ,,	R H	,,	,,
1 ,,	J V V	,,	,,
1 ,,	V Ñ V D & c.	,,	,,
1 ,,	M & c	,,	,,
1 ,,	A V R	,,	,,
1 ,,	s/m	,,	Cápsulas revolvers.
1 ,,	Manuel A. Salazar.	,,	Se ignora.
1 ,,	s/m	,,	,,
1 ,,	J. H	,,	Cápsulas revolvers.
1 ,,	Leoncia Alonzo.	,,	Se ignora.
1 ,,	Leon García.	,,	,,
1 ,,	Anita, Salvadora / Luisa Trejos y otras Sras.	,,	,,
1 ,,	Joaquin Fernandez.	1	,,
1 ,,	Aquileo Alvarado.	s/n.	,,

BIBLIOTECA COSTA RICA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

1 „	J B	„	„
1 „	C D	„	Libros.
1 „	s/m.	„	Ron aromático.
1 „	„	„	Muestras tabaco de pelo.
1 „	„	„	Carnes conservadas.
1 „	„	„	Bufandas de lana.
1 „	„	„	Un par botines charol.
1 „	„	„	3 escopetas para cazar.

En consecuencia, y para que los dueños ó consignatarios de las mercaderías y encomiendas descritas hagan uso de sus derechos ante el Señor Admor. de la Aduana, señálaseles el término de cuarenta dias contados desde hoy, despues del cual se procederá á la venta al martillo de todas aquellas que no hubieren sido desalmacenadas.

San José, Diciembre 26 de 1874.

MANUEL LEIVA.

EZEQUIEL LEON.
Secretario.

COLEGIO DE CARTAGO.

Habiéndose reorganizado definitivamente el Establecimiento que lleva este nombre, y contándose con el personal necesario á su objeto, se avisa á los padres de familia y al público en general que desde el siete de Enero próximo, estarán abiertas sus clases para todos los niños de dentro y fuera de la Provincia, que deseen recibir en él, tanto la primera como la segunda ensañanza.

Las asignaturas que constituyen el aprendizaje previo al grado de *Bachiller en Artes*, están distribuidas en cuatro años académicos, de la manera siguiente:

1er. año.

Principios y ejercicios de Aritmética.
Principios y ejercicios de Geometría.
Nociones de Geografía, Historia y Cronología.
Gramática castellana.
Lengua latina (Análisis.)
Explicacion de la Doctrina cristiana.

2º año.

Aritmética y Cálculos mercantiles.
Algebra, (hasta ecuaciones de 2º grado.)
Elementos de Geografía.
Historia antigua (Oriente, Grecia y Roma.)
Lengua latina (Sintáxis.)
Historia sagrada.

3er. año.

Geometría, Trigonometría y Complemento del Algebra.
Geografía política.
Historia de la Edad Media y de América.
Lengua griega y clásicos latinos.
Retórica y Poética.
Religion y Moral.

4º año.

Física y Química.
Psicología y Lógica.
Geografía descriptiva.
Historia moderna.
Lengua griega, y Clásicos griegos y latinos.
Composiciones literarias.

Enseñanza preparatoria.

Aritmética y Geografía.
Lectura y Gramática.
Religion y Doctrina cristiana.
Escritura é Historia sagrada.

Estudios especiales de aplicacion.

Lengua francesa.
Lengua inglesa.
Teneduría de Libros.

Personal del Colegio.

Licenciado Don Jesus Jimenez, ... Rector y Director.

Doctor Don Valeriano F. Ferraz, Profesor de { Lengua griega. / Clásicos griegos. / Clásicos latinos. / Psicología y Lógica.

Don Víctor F. Ferraz, ... id. de { Lengua latina. / Lengua francesa. / Historia moderna. / Geografía descriptiva.

Don Juan F. Ferraz, ... id. de { Retórica y Poética. / Física y Química. / Lengua inglesa. / Teneduría de Libros.

Don Manuel Jimenez O., ... id. de { Gramática castellana. / Historia antigua y media. / Geografía. / Religion y Moral.

Don Francisco Picado, ... id. de { Nociones de Geografía, Historia y Cronología. / Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría / Aritmética y Algebra. / Geometría y Trigonometría.

Don Ramon Céspedes Fornaris ..... { Nociones de Aritmética y Geografía. / Lectura y Gramática. / Caligrafía. / Doctrina cristiana.

Don Teodoro Calory, ... Portero y Bedel.

Los padres de familia que quieran inscribir á sus hijos en el libro de matrículas, pueden enviarlos á esta Secretaría desde el dia dos de Enero en adelante.

Cartago, Diciembre 20 de 1874.

El Secretario.

FRANCISCO PICADO.

AVISO.

Habiendo trasladado mi escritorio á la casa contigua á la del Señor Don Pio J. Fernandez, suplico á las personas que tengan cuentas pendientes con mi almacen en San José, pasen á liquidarlas lo mas pronto posible.

ADOLFO KNÖHR.

12 v.—10.

Artículos baratos recibidos en el último vapor.
Levitas, paño negro, finas.
Paletó-levitas de varios colores.
Paletó-sacos, negros y de varios colores.
Pantalones.
Vestidos para niños de 3 á 7 años.
Id. de 10 á 14.
Pantalones para niños.
Paletó sacos, de terciopelo.
Sombreros de niño, de varias formas.
Id. para hombres.
Chaquetas para hombres.
Id. para niños.
Casimires, en cortes, finos.

Plaza Principal.

Tienda de *Casto Gomez.*

10 v.—4.

EL PRONTO ALIVIO
PARA EL
Dolor de muelas.

El Doctor Van Patten, es positivamente el remedio mas eficaz y de efectos mas permanentes que se conoce, y siempre tiende á la conservacion de la muela ó diente, léjos de hacerle daño.

Oficina y residencia, en frente de la Botica de Carranza, cerca del Palacio.

12 v.—6.

AVISO.

El que suscribe vende una casa nueva, no está enteramente concluida, frente á la Capilla de esta Parroquia; ademas un potrero como de ocho á nueve manzanas, un cuarto de legua al Este de esta Villa, con aguas permanentes: y hace saber que por muy desfavorables que le sean las propuestas que se le dirijan ofrece bajo su palabra de honor que no serán despreciadas.

San Ramon, Diciembre 17 de 1874.

Félix Hidalgo.

3 v.—2.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Aviso á los padres de familia que tengo mi establecimiento de enseñanza primaria, en la casa que habitó Doña Antonia B. de Dengo, doscientas varas al Sur de la Plaza Principal, en el cual daré lecciones del lúnes al viérnes de cada semana, de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Historia sagrada é Inglés. Los ramos indicados serán tratados metódicamente, y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño.

Horas de escuela: en el invierno de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde; y en el Verano de 10 á 2 de la tarde y de 3 á 5. Pagará cada alumno mensualmente ocho pesos cincuenta centavos, adelantados.

Deseoso de sacar el mayor aprovechamiento de mis discípulos y de que haya puntualidad, vigilancia y moderacion en la enseñanza de ellos, he buscado á los Señores Don Cárlos Pirani, Don José B. Céspedes y Don Ignacio Guillen, para que con sus lecciones cooperen á que se logre el adelanto que anhelo.

Mandaré notas semanales á los padres de familia, para que se impongan de la conducta y aplicacion que observen sus niños; así como tambien para que si éstas no son buenas tengan el celo y cuidado necesario con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en dichos padres de familia, son motivos que contribuyen mas ó ménos poderosamente á retardar el adelanto en la juventud.

Para mas condiciones háblense con el infrascrito que vive en la casa ya indicada.

San José, Octubre 9 de 1874.

Dolores Morales.

8 v.—2.

AVISO.

Paltós-levitas. Sacos de paño, casimir franela y alpaca. Pantalones y chaquetas. Capas de paño, para hombres. Camisas muy finas. Id. para niños. Bandas de redesilla, de burato y de lana.—Galápagos para hombres. Espejos de cuerpo entero. Reflectores de 25 cortes. Reverberos para hacer café. Camas grandes, doradas y de hierro para niños. Velocípedos grandes y pequeños. 2 Cajas de hierro, y otros artículos, vende muy baratos, en su propia casa de habitacion.

Jto. García.

San José, Diciembre 17 de 1874.

3 v.—2.

AVISO.

GRAN NOVEDAD.

Los Señores Agustin Mazorra y Aurelio Moreira, acaban de introducir una partida de sombreros de pita, de los conocidos de Guayaquil, de las clases mas finas y á los precios mas módicos que puedan desearse.

Se les encuentra á toda hora del dia, en el Hotel de Roma.

Diciembre 16 de 1874.

3 v.—2.

AVISO.

Los que suscriben tienen el gusto de participar á sus amigos y al público en general, que han trasladado su casa de comercio al Sur de la Plaza Principal de esta ciudad, en donde ofrecen vender un nuevo surtido de mercancías y abarrotes, á precios sumamente baratos.

Alajuela, 30 de Noviembre de 1874.

Piza, Maduro y Cª

6 v.—5.

BANDERA NACAR.

En el tablado Noroeste, esquina opuesta á la Fábrica Nacional, de la Plaza de toros, Bandera Nacar, hay palcos de ocho asientos, decentes y enteramente independientes: que se ofrecen por abono de uno ó dos dias ó por toda la temporada de toros, á las familias distinguidas.

Tambien tiene un departamento decente sin palcos, pero con asientos, que se ofrecen al público en general.

Son pocos los palcos y tambien los asientos, acudan á proveerse de ellos, ya por abono anticipado en la vinatería esquina Noreste de la plaza del Hospital, ó en el expendio, en los dias de toros, al pié de las escalas, convenientemente cubiertas.

Precios equitativos.

San José, Diciembre 20 de 1874.

2 v.—2.

Imprenta Nacional. Calle de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

deza y prosperidad que encierra la República.

Las existencias ascienden á $ 2.414,757-47 cs.: el Gobierno adeuda $ 1.493,913-58 cs. y la diferencia favorable es de $ 920,843-89 cs.

Los cuadros anexos al Informe contienen el detalle de todas las rentas nacionales y de las operaciones practicadas: el marcado con el número 8 hace la depuracion de ellas, manifestando con lealtad franqueza y buena fe el monto efectivo de cada uno de los rendimientos finales, y el de los gastos que ocasionan respectivamente todos los ramos.

Nada tiene que objetar la Comision á las resoluciones dictadas en 26 de Enero y 30 de Marzo del corriente año: la primera permitiendo el embarque de café por el Estero en Puntarenas; y la segunda suspendiendo los efectos del artículo 3º del Decreto número 13 de 24 de Enero, sobre lo cual ha dado ya el Congreso su opinion al aprobar los Decretos de la Honorable Comision Permanente en el presente período.

La Comision al desempeñar su cometido, no puede menos que concluir este dictámen, por que así lo cree de justicia, manifestando que el Informe del Honorable Señor Secretario de Hacienda prueba evidentemente que hay celo y actividad en la accion administrativa; que circunstancias especiales y verdaderamente extraordinarias han exigido del Gobierno un grande esfuerzo para sobrellevar la pesada carga que esas mismas circunsancias han originado.

Esperamos que la habilidad de la Administracion y la progresion notable del producto de las rentas, acabarán de disipar la mas ligera sombra de la actual situacion financiera. A este fin importantísimo pueden contribuir las acertadas disposiciones que el Congreso dicte en cumplimiento de su mision.

Por separado presenta la Comision el proyecto de ley de presupuesto; y á la hora de discutir en detal el que ha sido presentado por el Honorable Señor Secretario, los infrascritos se proponen emitir su opinion acerca de la conformidad de cada una de sus partidas, con las disposiciones legales á que deben ajustarse.

Antes de concluir, la Comision cree conveniente la derogatoria del Decreto de 9 de Noviembre de 1865, que declaró de cuenta del Tesoro Nacional el sostenimiento del Lazareto, por razon de la escasez de fondos que en aquella fecha habia para este establecimiento; pero hoy, q' con solo el legado hecho por el Sr. Presbítero Don Cecilio Unaña, el Hospicio de leprosos cuenta con una cantidad mayor de ciento y cinco mil pesos, las causas que motivaron ese Decreto han desaparecido; y por consiguiente debe desaparecer tambien la disposicion que impuso este gravámen al Gobierno; con tanta mayor razon, cuanto que en la actualidad el Tesoro Nacional está muy comprometido y debe ocurrirse á desahogarlo por todos los medios posibles.

En cuanto al Informe de que la Comision se ha ocupado, con referencia á los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en las Carteras de Hacienda y Comercio, el proyecto de Decreto que la misma Comision cree debe emitirse, es el siguiente:

"El Congreso &.

Con presencia del Informe presentado por el Honorable Señor Secretario de Estado encargado accidentalmente de las Carteras de Hacienda y Comercio,

DECRETA:

Art. 1º—Se aprueban los actos del Poder Ejecutivo de que se ha hecho mencion, correspondientes al ejercicio del año económico de 1873 á 1874.

Art. 2º—Se deroga el artículo 2º del Decreto de 9 de Noviembre de 1865.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado &."

Este es el resultado del estudio que la Comision ha hecho sobre el Informe que con tal objeto se le pasó: el trabajo es muy árduo y delicado; y es muy posible que aunque involuntariamente se haya incurrido en alguna omision de mas ó menos trascendencia. Si así fuere V. E. lo subsanará al discutir el asunto con la meditacion que él demanda.

Sala de la Comision.—San José Junio 16 de 1874.

C. C.

(F.) MANUEL A. BONILLA.—JESUS SALAZAR.—D. BONILLA.—RAMON I. CABEZAS.—JUAN J. BORBON.

Secretaría del Congreso.—San José, Junio 16 de 1874.

Leido el anterior dictámen, se discutió por 1ª vez, y se señaló para la 2ª la sesion siguiente.—*Borbon.*

Secretaría del Congreso.—San José, Junio 17 de 1874.

Discutido por 2ª vez el mismo dictámen se señaló para la 3ª la sesion próxima.—*Borbon.*

Secretaría del Congreso.—San José, Junio 18 de 1874.

Puesto por 3ª vez en discusion el anterior dictámen, fué aprobado en general y en detal en los términos en que está consignado en la acta de este dia.—*Borbon.*

Secretaría de Gobernacion.

Por renuncia admitida al Señor Don Indalecio Saenz del cargo de Gobernador de la Provincia de Cartago, S. E. el Señor General Presidente de la República se ha servido nombrar para subrogar á éste, al Señor Don Eusebio Ortiz, quien en esta fecha ha prestado el juramento de estilo.

Palacio Nacional.—San José, Julio 3 de 1874.

Secretaría de Estado en el Despacho de Industria.

Palacio Nacional, San José, 29 de Junio de 1874.

CIRCULAR A LOS GOBERNADORES.

El Supremo Gobierno de la República de Chile ha invitado al de Costa-Rica para que concurra esta República con sus productos á la Exposicion Internacional que se inaugurará en el mes de Setiembre del año próximo de 1875, en la ciudad de Santiago. Esta invitacion ha sido aceptada.

En el próximo número de la Gaceta Oficial se principiará á publicar el programa de dicha Exposicion, y como los deseos del Gobierno son de que la industria costaricense y nuestros frutos naturales estén allí dignamente representados, he recibido órden de S. E. el Señor General Presidente para excitar á los Gobernadores, á fin de que cada uno, en su respectiva Provincia ó Comarca, promueva con actividad y celo la colectacion de frutos naturales que en el territorio de su jurisdiccion existan, y el envio oportuno de los productos de la industria, empeñando el interes y el sentimiento patrio de los habitantes.

Para facilitar el cumplimiento de este encargo, el Gobierno ha dispuesto asociar á los Gobernadores personas de reconocido patriotismo é inteligencia que los auxilien, y á este fin, ha tenido á bien nombrar: para acompañar al Gobernador de San José á los Señores:

Don Francisco Echeverría.
Don Alejo Jimenez.
Don Federico Tinoco.
Don Federico Lahmann.

En la Provincia de Cartago:

Licdo. Don Jesus Jimenez.
Licdo. Don Lucas Alvarado.
Don Dionisio Bonilla.

En la de Heredia:

Don Braulio Morales.
Don Paulino Ortiz.
Don Pedro Zamora.

En la de Alajuela:

Don Francisco Gonzalez Brenez.
Licdo. Don Mariano Padilla.
Presbº Don Francº P. Pacheco.

En la de Guanacaste:

General Don Juan Estrada.
Don Juan R. Muñoz.

En la Comarca de Puntarenas:

Don F. Clavera.
Don Antonio Valle-Riestra.

En la del Limon:

Don Antonino Barruel.
Don M. C. Keith.

Estando nombrada la Comision de Costa-Rica compuesta de los Señores

Don Eduardo Beeche, Cónsul de Chile.
Dr. Don Lorenzo Montúfar.
Don Luis D. Saenz.
Don O. Wätjen.

con ella deben entenderse las Comisiones provinciales aquí nombradas, para todo lo que tenga relacion con su cometido.

Dios guarde á usted.

VICENTE HERRERA.

EXPOSICION INTERNACIONAL de Chile de 1875.

El Gobierno de la República de Chile ha decretado la apertura de una Exposicion en Santiago el 16 de Setiembre de 1875, en la cual serán admitidos, no solo los productos naturales é industriales del pais, sino los que se envien de los Estados Americanos y Europa.

El concurso que se prepara tiene el doble objeto de dar á conocer los progresos que esta República ha alcanzado desde la última Exposicion de 1869, y estimular, por medio de la exhibicion de nuevos productos, nuevas industrias y mas perfeccionados procedimientos: el desarrollo de la produccion nacional y del comercio en general.

Chile, como pais nuevo y rico en toda clase de producciones naturales, necesita extender y mejorar la explotacion del suelo y de los depósitos minerales que abundan en su territorio; impulsar la industria que ha de trasformar esos productos, y ensanchar los conocimientos ya adquiridos mediante la exhibicion de los inventos que se han realizado en naciones mas adelantadas.

De esta manera, tendiendo la Exposicion Internacional de Chile á abrir nuevas fuentes al desarrollo agrícola é industrial del pais, contribuirá eficazmente á incrementar el comercio que sostiene con la mayor parte de los pueblos americanos y con las principales plazas de Europa.

Situada la República de Chile entre la gran cordillera de los Andes y el mar Pacífico, dispone de una extensa costa y de numerosos puertos que facilitan considerablemente el contacto de los grandes centros agrícolas, industriales y mineros con el exterior, asi como la exportacion de sus variadas producciones.

En el interior del pais, las vias de communicacion son fáciles y expeditas, tanto por medio de ferro-carriles como de rios navegables y de caminos bien atendidos y conservados. Hay en Chile 1,264 kilómetros de ferro-carriles en ejercicio y 340 contratados y en ejecucion, perteneciendo al Estado la mayor parte de las líneas. Ademas, todo el territorio está cruzado por telégrafos que miden 2,515 kilómetros.

Numerosas empresas de navegacion á vapor mantienen en contacto casi diario el puerto principal de la República, Valparaiso, con los puertos mas importantes de Europa y de la costa oriental y occidental de la América.—La línea de la Compañía de Navegacion á Vapor del Pacífico hace el servicio semanal por la via de Magallanes y por la de Panamá entre Liverpool y Valparaiso, y la de la Compañía "Estrella Blanca," dos veces al mes por la primera de esas vias.—Entre Burdeos y Valparaiso la Compañía General Trastlántica y una empresa particular mantienen tambien un servicio permanente.—La línea alemana "Kosmos" hace viajar dos vapores al mes, fomentando el comercio, cada dia mas activo, que sostiene el puerto de Hamburgo con Valparaiso; y finalmente el de Amberes cuenta

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ya con el servicio mensual de una línea de vapores que tambien lo liga á nuestro puerto principal.—El comercio de cabotaje es fomentado poderosamente por la marina mercante nacional y principalmente por la Compañía Sud-Americana de Vapores, sostenida por capitalistas chilenos, que ha extendido el servicio de su línea desde el puerto del Corral hasta el Callao.

El comercio exterior de Chile en el año 1872 ascendió á $71 780,388 de los cuales corresponden á la importacion $ 34.657,928 y á la exportacion $ 37.122,460. El comercio de exportacion aumentó en ese año $ 5.130,767 sobre el de 1871 y el de exportacion $ 8.026,048.

La situacion geográfica de Chile, entre los paralelos 24° 57° de latitud Sud, la variedad de su clima, templado en general, y la fertilidad de su suelo, conservada por el riego de abundantes corrientes de agua que bajan de las cordilleras, favorecen, sin necesidad de abonos, la produccion de toda clase de cereales y granos, de pastos naturales y de abundantes y variadas frutas.—Estas mismas corrientes, por la formacion topográfica peculiar al pais, presentan á cada paso caidas propias para ser utilizadas en toda clase de motores hidráulicos.

La agricultura se encuentra bastante desarrollada, haciéndose uso para las diversas operaciones del cultivo y cosecha de las máquinas y aparatos de mas reciente invencion. El cáñamo, el lino y la seda que se producen son de primera calidad.—El cultivo de cereales se hace en grande escala y se mantiene una exportacion considerable á la costa del Pacífico y á los principales puertos de la Gran Bretaña y de Francia, en cuyos mercados el trigo chileno ha recibido una cotizacion preferente. La cosecha del trigo fué el año de 1872 de 504.577,758 litros, y de 62.973,661 litros la de cebada. La exportacion de productos agrícolas en el mismo año ascendió á $ 12.108,698.

La minería, otra de las grandes fuentes de la riqueza del pais, ha adquirido un notable desarrollo por la abundancia y variedad de sus productos. La produccion del cobre de Chile por sí sola es igual á las dos terceras partes del que se extrae de las minas de todo el mundo. Las minas de plata de Copiapó, del Huasco y de otros puntos son tambien afamadas por su riqueza, y en varias partes se encuentran abundantes lavaderos de oro. Finalmente; posee Chile considerables depósitos carboníferos en toda la extension de su dilatada costa, de los cuales se explotan muchos en grande escala, y en la region carbonífera del Sur las ricas y abundantes vetas de fierro que se encuentran abren un vasto campo á nuevas industrias. En 1872 se exportaron minerales chilenos á Europa por valor de $ 17.839,993.

Las instituciones de crédito han alcanzado tambien en la República de Chile un alto grado de desarrollo, debiéndose al poderoso impulso del espíritu de asociacion la mayor parte de las empresas que mas eficazmente han contribuido á impulsar el progreso del pais. Las cifras señaladas en seguida manifiestan la importancia de las empresas realizadas por medio de sociedades anónimas.

	Capital nominal.	Capital pagado.
Bancos de emision, descuento etc . . .	$ 75.000,000	$ 18.400,000
Ferrocarriles (empresas particulares) . .	15.923,000	15.473,090
Vapores, buques, etc.	6.946,000	4.051,000
Seguros contra incendios, marítimos etc.	14.000,000	1.300,000
Compañias de salitre	3.700,000	2.734,000
de. de minas	22.200,000	14.660,000
Id. industriales	6.503,000	4.390,000
	$ 144.272,000	$ 61.008,000

La inalterable paz de que disfruta Chile desde largos años atras; el espíritu activo y emprendedor de sus habitantes; el gran incremento y estabilidad que han alcanzado las instituciones de crédito y las empresas industriales, realizadas en su mayor parte por medio de la asociacion del capital, hacen esperar por la Exposicion que se prepara para 1875 dará un poderoso impulso al adelanto de este pais y ensanchará las relaciones políticas y comerciales que cultiva con los pueblos civilizados de la tierra.

(Continuará.)

Invitacion.

El 15 de los corrientes se dará bendicion solemne al Templo construido en esta ciudad, dedicado á la Vírgen del Cármen, á cuyo acto religioso y demas que se practicarán en ese dia y los 7 siguientes, lo mismo que á los regocijos populares con que ha de celebrarse el estreno del Templo y festividad anual de la madre de Dios, se invita á los vecinos, tanto de esta como de las demas Provincias, esperándose una grande y grata concurrencia de la armonía y cordiales relaciones que reinan en la generalidad de los Costaricenses.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Julio 1º de 1874.

JUAN V. GUTIERREZ.

FABRICA NACIONAL DE LICORES.

Con el objeto de proveer con leña á la Fábrica Nacional de Licores se reciben propuestas por contratos, pudiéndose entregar la leña en las estaciones del ferro carril de Cartago, El Alto, Tres Rios, Santo Domingo, Heredia, San Joaquin y Alajuela. Las personas que quieran hacer tales contratos pueden entenderse con el Superintendente de dicho establecimiento.

San José, Julio 30 de 1874.

Secretaría del Gobierno Eclesiástico.

Habiendo llegado los Santos Oleos, que deben servir para el uso de esta Diócesis, en el presente año, se pone en conocimiento de todos los Señores Curas y Tenientes de Cura para que ocurran por ellos, dentro del término de quince dias á donde el Señor Presbítero Don Manuel Araya, que está encargado para distribuirlos, y quien debe dar cuenta á este Gobierno Ecco. de todos los que no ocurrieren en el tiempo prefijado.

San José, 1º de Julio de 1874.

FELIPE VARGAS.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Junio 27.—Ayer á la una de la tarde, fondeó en este puerto la goleta peruana "Emma Cerruti," del porte de 98 toneladas, al mando de su capitan Jacinto Mas y 10 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, con 25 dias de navegacion, en lastre, y consignada á los Señores F. Clavera & Cª

Junio 28 de 1874.—Ayer á las cuatro de la tarde ancló, procedente de Panamá, el vapor N. A. "Winchester", al mando de su capitan Whiteberry, trayendo de pasajeros á los Señores Serafin García, Cristian García, José Miñana, Patricio Gutierrez, Ildefonzo Fuentes, José Martin, Balvina López, Dolores Samaniego, Encarnacion del Toro y sobrina, Victoria Diez é hijo, Bárbara Martin, Carlota Dominguez y 2 hijos, Enriqueta Alvarez, J. Camarsa, Mr. Japeo y esposa, John Periles, Mariano Corness, Aª Mealiister, Juan Cameron, G. Arnaes, y W. Smith; y de carga 138 bultos.

El mismo dia á las seis y media, zarpó con destino á San Francisco de California, llevando de pasajeros á los Señores Julian Hidalgo, Jesus Cisneros, Hipólito Arbam, Cleto Arzú, Juan Cartin, Cecilia Perez, M. Molina y Yanuario Bastos; y de carga:

7 bultos para la Libertad.
2 „ „ Corinto.

Total 9 „

Despachado por los Señores F. Clavera & Cª

LISTA

DE CARTAS REZAGADAS DURANTE JUNIO PRÓXIMO PASADO DE 1874.

A.
Argeras Jesus.
Acosta Maria.
Aguirre Prospero.
Arbano Hipolito.
Alvarado Felix.
Avendaño Maria.
Arana Procopio.

B.
Bannofnd Henri. (2)
Bargas Juan.
Balles Pantaleon.
Brumund (Capitan.)

C.
Carbajal Sinforoso.
Castillo Manuela.
Carrio Roman.
Calvo Luis.
Castillo Joaquina.
Cruz Manuel.
Calderon Gil.
Cordova Julian.
Castro B. José.
Cordova Patricia.

D.
Duran Rudecindo.
Darce Silvestre.

E.
Ecaaroll Lorenzo.
Estribi Ramon.

F.
Fuentes Juan.
Flores Mercedes.

G.
Garcia Jesus.
Gonzales Policarpo.
Gobernador (Alajuela.)
Gonzales Pilar (Sa.)
Guerrero Ramona.
Gutierrez Sipriano.
Garita Tiburcio.
Garcia Francisco.
Garcia Ramona.

H.
Hernandez Jesus. (2)
Hewitt Eduardo. (2)

J.
Jimenez Balbino J.

L.
Loria Francisca.
Leoweufels M. G. (4)
Lopez Macedonio.

M.
Mozcoso Juana.
Murillo Bicente.
Marchena Maria.
Mendes Domitilo.
Montoya Francisca.
Mendoza Bernabé.
Morales M. Toribio A.
Moreno Elias.
Morales Manuel Maria.
Montero Joaquin.

N.
Najera Cayetana.

O.
Obando Guillermo.
Orellana Francisco.

P.
Peña Calisto.

Q.
Quezada Apolonio (estampilla usada.)
Quiros Dolores.
Quezada Camilo.

R.
Rojas José Francisco.
Rodriguez José Maria.
Robbio Vitotio.
Rodriguez Maria (Sª)

S.
Sotela Manuel.
Soma Rivas Luis.
Segovia Baltazara (estampilla usada.)
Segura Telesforo. (2)
Sisneros Manuel.
Seallos Juan.
Sismega José Maria.
Singal S.
Solorsano Florencio.
Salazar Alejandro.

T.
Trioneros Carlota.
Trujillo J. J.

V.
Vargas Lorenzo.

Z.
Zolano Manuela (3)
Zabala Sinforoso.

Administracion general de Correos de Costa-Rica.

San José, Julio 2 de 187[illegible]

La Direccion del Banco Nacional en sesion de hoy, y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 40 de los Estatutos, acordó convocar la Asamblea General de Accionistas para una reunion que tendrá lugar el Domingo 19 del corriente, á las once de dia, en el local acostumbrado.

San José, Julio 3 de 1874.

MANUEL CARAZO.
Presidente.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merce

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

BIBLIOTECA NACIONAL
COSTA RICA

ALCANCE A LA GACETA Nº 52.

San José, Diciembre 28 de 1874.

Palacio Nacional, San José á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Reunidos en Consejo de Ministros los infrascritos Secretarios de Estado, á efecto de discutir sobre la conveniencia de rebajar los pasajes del ferro-carril; y con el fin de procurar al público mayores facilidades para el tránsito en toda la extension que los trenes recorren; se acordó:

Desde el dia dos de Enero próximo en adelante, como medida provisional, los pasajes del ferro-carril entre Alajuela y Cartago se cobrarán así:

De San José á Cartago, primera clase $ 1-00.

De San José á Alajuela, primera clase $ 1-00.

De San José á ambas, en segunda clase, 70 centavos.

Los pasajes intermedios guardarán la misma proporcion conforme se establece en la Tarifa que se publica.

Terminó.

Vicente Herrera.—S. Jimenez.
J. Lizano.—Salvador Lara.

Ministerio de Instruccion Pública.

ACUERDO.

En atencion á que no es posible abrir el 1º de Enero próximo el Instituto Nacional de segunda enseñanza, como está prevenido por la ley de 4 de Julio del corriente año, así por no haber venido aun los profesores pedidos á Europa, como por no hallarse del todo concluida la obra material emprendida con tal objeto: á que no seria justo que mientras tanto los jóvenes que han frecuentado las clases establecidas en la Universidad, perdieran su tiempo ó se distrajeran de sus tareas literarias. Por tanto, en Consejo de Ministros se resuelve: que la Universidad debe abrirse el 1º de Enero próximo junto con todas las clases que en ella han estado establecidas, menos las de Medicina, lenguas vivas y Teneduría de Libros, debiendo continuar regidas por los mismos profesores que las servian bajo la inspeccion y gobierno de la Direccion de Estudios últimamente electa, presidida por el actual Rector de la Universidad, quien dará posesion á los nuevos Directores; todo lo cual permanecerá así hasta que el Instituto pueda ser definitivamente establecido.—Comuníquese.

Palacion Nacional.—San José, Diciembre 28 de 1874.

S. Jimenez.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

BIBLIOTECA NACIONAL
COSTA RICA

BOLETIN DE NOTICIAS.

San José, Octubre 24 de 1874.

S. E. el Señor Presidente de la República llegó á Puntarenas en donde fué recibido con el mayor entusiasmo y afecto por aquel vecindario que no ha visto sino con extremada repugnancia el atentado criminal del faccioso Joaquin Fernandez.

Habia partido la vanguardia del Ejército para apoyar al heroico pueblo de Bagases que aunque desarmado ha estado resistiendo à la faccion que se apoderó del Cuartel de Liberia. A la llegada de nuestros valientes, es seguro que los facciosos huirán despavoridos al ruido de nuestras armas.

Para gloria del nombre Costaricense, se nos anuncia que en la faccion no hay hijos espureos de la Patria, á no ser los deudores del faccioso Fernandez quienes habrán querido cancelar sus créditos abrazando su criminal empresa. El resto de la fuerza facciosa se compone en su mayor parte, de Nicaragüenses que se habian introducido en la República *en calidad de trabajadores.*

Es de esperarse que la tranquilidad será muy pronto restablecida en toda la República.

Imprenta Nacional.--Calle de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional “Miguel Obregón Lizano” del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.